

10394-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6	HOJA Nº
DATOS GENERALES 7 8 9	DIRECCIÓN barrio calle lote
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1	2
28 CON EDIFICACION	1	2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		
SIN USO	1	2
29 CONSTRUCCION	1	2
OTRO USO	1	2
30 TOTAL DE BLOQUES	CODIGO	
31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	NOMBRE	
32 TOTAL DE BLOQUES		

OBSERVACIONES:

Se otorga el catastro urbano a la finca que se encuentra en el lote 10394-13, en el barrio de la Cruz, en el cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.



REPUBLICA DEL ECUADOR

2245911

Sello
02/02/13

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED
CALDERON Y SEÑOR JORGE VINICIO SERRANO AYMAR.-

A favor de EL SEÑOR JOSE ANTONIO HUALPA CEDEÑO

Cuantía USD \$ 3,680.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2013.13.08.04.P1315 **No.**

Manta, a 01 **de** FEBRERO **de** 2013

N. 9905

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P01315

COMPRVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA
LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON Y SEÑOR JORGE
VINICIO SERRANO AYMAR; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE
ANTONIO HUALPA CEDEÑO.-

CUANTIA : USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes uno de febrero del año dos mil trece, ante mí,
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de
Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran,
por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges
señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE
VINICIO SERRANO AYMAR, por sus propios derechos, a quienes
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas
de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero
cer ocho cuatro cinco dos guión cuatro y uno tres cero
cer tres ocho cuatro siete tres guión cero; respectivamente,
cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego
a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



